

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Acreditación de sillas de niños para vehículos

Última actualización: 23 enero, 2023

Descripción

Permite acreditar que un sistema o asiento de seguridad para niños cumple con las características y especificaciones establecidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web de la Subsecretaría de Transportes**, y en la **oficina del Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV)**.

Detalles

La acreditación aplica a los sistemas o asientos de seguridad para niños y niñas de hasta 8 años inclusive, o que tengan una estatura menor o igual a 135 centímetros y peso menor o igual a 33 kilogramos.

¿A quién está dirigido?

Fabricante, proveedor o importador del asiento de seguridad para niños y niñas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Certificado de cumplimiento de normas internacionales, emitido por entidades de certificación habilitadas, o un informe técnico favorable de un laboratorio de ensayo acreditado conforme a la normativa vigente: [ISO/IEC 17025, de 2005](#).
- Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, para la norma CFR 49-571 National Highway Traffic Safety Administration, Department of Transportation (NHTSA) United States of America; [Standard N° 213, Child Restraint System](#).
- Informe técnico descriptivo del sistema o asiento de seguridad para niños.
- Manual de usuario.
- Muestra física.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

La acreditación se mantendrá vigente mientras las características y especificaciones técnicas del asiento de seguridad para niños no cambien respecto de los antecedentes proporcionados en el proceso.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "solicitar acreditación".
3. Una vez en el sitio web de la institución, ingrese su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en "continuar". Si no tiene ClaveÚnica, [solicítela](#).
4. Seleccione el tipo de responsabilidad: persona natural o jurídica, y haga clic en "Siguiente".
5. Complete los datos, adjunte antecedentes requeridos, y haga clic en "siguiente".
6. Como resultado del trámite, habrá enviado la solicitud de acreditación de asientos de seguridad para niños.

Importante:

- Con la finalidad de ejecutar las verificaciones respectivas, la persona interesada deberá realizar la **entrega/retiro en forma presencial de la silla de niños a acreditar** en la oficina del Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV), ubicado en Vicente Reyes N° 198, Maipú, Región Metropolitana. Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- Para consultas, llame al Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV) al +56 2 2538 7009 o al +56 2 2538 7015.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina del Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV) ubicada en [Vicente Reyes N° 198, Maipú, Región Metropolitana](#). Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la acreditación de sistemas o asientos de seguridad para niños.
4. Entregue los documentos requeridos
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la acreditación de sistemas o asientos de seguridad para niños.

Importante:

- El Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV) comunicará, en un plazo de diez días hábiles, la fecha en la que el solicitante deberá presentar el sistema o asiento de seguridad para niños en sus instalaciones, para hacer la verificación física de sus características y especificaciones técnicas. A más tardar, cinco días hábiles antes de la fecha programada para la presentación del sistema o asiento de seguridad para niños, el solicitante deberá entregar al 3CV los antecedentes que se indican en el Anexo B de la Resolución N° 3.331, de 2014.
- En un plazo máximo de cinco días hábiles, contados desde la fecha de presentación del sistema o asiento de seguridad para niños, el 3CV emitirá un pronunciamiento respecto del cumplimiento de los requisitos señalados en el decreto N° 176, de 2006, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Si el sistema o asiento de seguridad para niños cumple con todas las características y especificaciones técnicas, el 3CV otorgará al solicitante un certificado que consignará el código de acreditación, la marca, modelo, fabricante y solicitante.
- Para consultas, llame al Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV) al +56 2 2538 7009 o al +56 2 2538 7015.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/54522-acreditacion-de-sillas-de-ninos-para-veh%C3%ADculos>